



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 083 -2020-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 01 de Diciembre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 09851-20, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala en; Formulación del Plan Anual de Contrataciones: *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: *"Luego de aprobado, el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;

Que, el numeral 41.1 del artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: *"Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento"*;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la antes indicada directiva: donde señala que *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*; en el numeral 7.6.2 se establece que: *"Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2020-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 15 de enero de 2020, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2020", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOMÉ
Docum. Publicación

LIC. WILLIAM A. FLORIAN PLASENCIA
FEDATARIO
Reg N° Fecha: 15 DIC. 2020



Que, con Nota Informativa N° 693-JDAD-HONADOMANI-SB-2020, de fecha 18 de setiembre de 2020, la Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnóstico, remite al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Nota Informativa N° 0405-SPC-HONADOMANI-SB-2020, que fuera enviada por la Jefa del Servicio de Patología Clínica, solicitando la adquisición de reactivos para hemostasia y para hemocultivo automatizado, para identificación bacteriana y antibiograma, con equipo en cesión en uso, para el Servicio de Patología Clínica, reactivos requeridos por las áreas de emergencia y Cuidados Críticos del HONADOMANI-SB;



Que, mediante Informe N° 305-2020-EA.OL N°0102.PROCESOS-HONADOMANI-SB, de fecha 20 de noviembre de 2020, la Jefa del Equipo de Adquisiciones informa a la Jefatura de la Oficina de Logística, sobre la indagación de mercado para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA Y PARA HEMOCULTIVO AUTOMATIZADO, PARA IDENTIFICACION BACTERIANA Y ANTIBIOGRAMA, CON EQUIPO EN CESION EN USO, PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HONADOMANI-SB"; determinando que el valor estimado asciende a la suma de S/ 1, 094,340.00 (Un Millón Noventa y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta con 00/100 Soles);



Que, a través de la Nota Informativa N° 1411-OEPE-0928-UP-HONADOMANI.SB.20, fecha 24 de noviembre de 2020, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, otorgó la Constancia de Previsión Presupuestaria N° 0064, para el año 2021-2022, por el monto de S/ 1, 094,340.00 (Un Millón Noventa y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta con 00/100 Soles), para el Procedimiento de Selección: Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA Y PARA HEMOCULTIVO AUTOMATIZADO, PARA IDENTIFICACION BACTERIANA Y ANTIBIOGRAMA, CON EQUIPO EN CESION EN USO, PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HONADOMANI-SB"; con cargo a afectar los recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 13 – Donaciones y Transferencia (DYT), con Clasificador de Gastos: 23.18.21; precisando que el monto de S/. 547,170.00 se atenderá en el año fiscal 2021, y el saldo por la suma de S/. 547,170.00 será atendido en el año fiscal 2022;



Que, mediante Proveído N° 069-2020-OEA-HONADOMANI.SB, de fecha 25 de noviembre de 2020, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración hace suyo en todos sus extremos la Nota Informativa N° 1826-2020.OL-N° 603-EA-N° 0253-PROCESOS-HONADOMANI-SB, en la cual solicitó a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección de la Resolución de Inclusión al PAC 2020 del Procedimiento de Selección, Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA Y PARA HEMOCULTIVO AUTOMATIZADO, PARA IDENTIFICACION BACTERIANA Y ANTIBIOGRAMA, CON EQUIPO EN CESION EN USO, PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HONADOMANI-SB";



Que, estando a lo requerido por la Jefatura del Departamento Ayuda al Diagnóstico y la Jefatura de la Oficina de Logística; y con la conformidad de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", y señalando a que, los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades; y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, conforme se desprende de los numerales 7.1 y 7.2 del artículo 7° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en ese sentido y ante lo solicitado por la Oficina Ejecutiva de Administración, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", para incluir al PAC-2020, el Procedimiento de Selección antes precitado;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Logística y el Departamento de Ayuda al Diagnóstico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", y;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 140-2020-DG-HONADOMANI-SB y el artículo 18° del Reglamento de





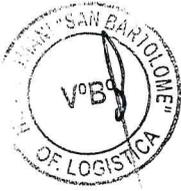
Resolución Administrativa

Lima, 01 de Diciembre de 2020

Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003 -SA/DM;

SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2020, para Incluir el Procedimiento de Selección, Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA Y PARA HEMOCULTIVO AUTOMATIZADO, PARA IDENTIFICACION BACTERIANA Y ANTIBIOGRAMA, CON EQUIPO EN CESION EN USO, PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HONADOMANI-SB"; por el monto de S/ 1,094,340.00 (Un Millón Noventa y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta con 00/100 Soles) conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



Segundo.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

Tercero.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gov.pe.



Regístrese y Comuníquese



MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

DR AMERICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
No Autenticado

DR. WILLIAM A. FLORIAN PLASENCIA
FEDATARIO
Reg. N° 15 Dic. 2020

ASL/ACHN/IFLA/CDAD/lccs

- c.c.
- DG
- OEPE
- OL
- OAJ
- DAD
- OEI
- Archivo





**ANEXO 01:
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME**

B) AÑO : **2020**

C) SIGLAS : **UNIDAD EJECUTORA: 033**

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

E) RUC : **20137729751**

F) PLIEGO : **MINISTERIO DE SALUD**

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
												DEPA	PROV	DIST	
1	0 - NO	-	LICITACIÓN PÚBLICA	1 - Bienes	ADQUISICION DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA Y PARA HEMOCULTIVO AUTOMATIZADO, PARA IDENTIFICACION BACTERIANA Y ANTILOGRAMA, CON EQUIPO EN CESION EN USO, PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HONADOMANI-SB	1,094,340.00	Soles	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	DICIEMBRE	0 - Por la Entidad	381 - Sin Modalidad	15	01	01	

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE LOGISTICA

SABINA MASSIRONI MARQUEZ
JEFE DEL EQUIPO DE ADQUISICIONES

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Abog. I. FIORELLA LOPEZ ARANCIBIA
Jefa (e) de la Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

LIC. WILLIAM FLORIAN FLASENCIA
FE DATARIO
Reg N° 1.5.016, 2020

- Bandeja del Plan Anual de Contrataciones
- Reportes
- Presupuesto Institucional Apertura
- Procesos no Programados

Año: 2020
Entidad: HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOMÉ
Versión: 42
Fecha de registro: 01/12/2020 15:30:58
Documento de Aprobación:
Tipo Documento: Resolución **Número documento:** 83-2020-DEA-HOSPITALNACIONAL
Fecha del documento de aprobación: 01/12/2020
Archivo del documento de aprobación: INCLUSION RA 83-2020.pdf
Persona que aprueba el documento:
Nombres: AMERZCO, SANDYVAL LARA
Tipo Documento: DRI **Número documento:** 00402113
Cargo de la persona que aprueba el documento: DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Observación:
Usuario que registro: 73675402

Listado de Procesos Programados INCLUIDOS

Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ITEMS	Valor Estimado(En Soles)	Mes Programad	Fondo Financiamiento	Acciones
69	ADQUISICION DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA Y PARA HEMOCULTIVO AUTOMATIZADO, PARA IDENTIFICACION BACTERIANA Y ANTIBIOGRAMA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HONADOMANI-SB	Licitación Pública	10	1,094,340.00	Diciembre	Donaciones y Transferencias	

(1 of 1)

Listado de Procesos Programados EXCLUIDOS

Central Administrativo: 0125555 - Central de Consultas: 0143636 | Horario de Atención: 08:30 A 17:30. Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesús María - Lima 11/Perú... Requisitos Mínimos: Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 10.0 ó superior, Mozilla Firefox, Google Chrome o Safari y contar con una resolución mínima de pantalla de 1024x768. Términos y Condiciones de uso

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOMÉ
 LIC. WILLIAM A. FLORIAN PLASENCIA
 FEDATARIO
 Reg N° 15-076-2020
 Fecha: 01/12/2020